



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ABR. 2006

**VISTO** la nota N° 53/06, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite a esta presidencia, para el pago, factura "B" N° 0002-00000692 por el importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 176,75) correspondiente LA BAGUETTE de Tierra Sur S.R.L. en concepto de servicio ofrecido el día 6 de Abril del corriente año, solicitado por el señor Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "A" N° 0002-00000692 por el importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 176,75) correspondiente a LA BAGUETTE de Tierra Sur S.R.L. en concepto de servicio ofrecido el día 6 de Abril del corriente año, solicitado por el señor Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

104 / 06